

MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDIA

Folio 2729812.-

DECRETO N° T- 010

CASTRO, 24 de Enero de 2017

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°02 del 13.12.2016, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; la Sesión Ordinaria N°08 del 17.01.2017, ambas del Concejo Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APORTESE la cantidad de \$2.000.000, al **CLUB DE CUECA Y AGRUPACION FOLCLORICA "J. ROBERTO VELOSO TOLEDO"**, RUT N°65.146.900-7, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°485 del 23.07.2003; inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos Folio N°77 del 20.04.2004, representado por su Presidente Sr. Sergio Miranda Vargas; destinado cancelación arriendo bus traslado Gira Artística Cultural para asistir a un encuentro folclórico en las ciudades de Puerto Natales, Torres del Paine y Río Turbio (República Argentina), durante mes de Febrero 2017.-

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 24.01.004.007.020, del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (factura o boleta) **antes del 31.12.2017**, de acuerdo a la Resolución N°30 de la Contraloría General de la República, de fecha 30.11.2015. Al no efectuar dicha rendición dentro del plazo estipulado, deberán hacer la devolución de dichos fondos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/rbc.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Concejo Municipal.
- Dirección Adm. y Finanzas
- Tesorería Municipal.
- Institución.
- Org. Comunitarias.
- Archivo "13".